

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

**2019/6005** Aprobación definitiva Presupuesto 2020.

#### Anuncio

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28-11-2019 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2019 junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, a continuación se hace público el contenido del mismo resumido por capítulos, así como la Plantilla de Personal:

I) Resumen del referenciado Presupuesto para 2020

#### INGRESOS

1	IMPUESTOS DIRECTOS	213.842,26
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	82.060,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.815,95
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.569,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

**TOTAL INGRESOS: 1.225.287,73 €**

#### GASTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	339.927,30
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	260.591,61
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.982,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	586.286,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €

**TOTAL GASTOS: 1.225.287,73 €**

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobados junto con el Presupuesto General para 2020.

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO
A) Plazas de Funcionarios:		
1. Con Habilitación Nacional: Secretaría-Intervención	1	A1/A2
2. Escala Administración General Subescala Auxiliar	1	C2
3. Escala Administración Especial Subescala Servicios Especiales Policía Local	1	C1
B) Personal Laboral Fijo:		
Auxiliar Administrativo	1	-
Limpiador/a Edificios Municipales (A tiempo parcial)	4	-
Auxiliar Biblioteca Pública (A tiempo parcial)	1	-
Peón Mantenimiento (A tiempo parcial)	2	-

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del citado R.D. Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lupión, a 26 de diciembre de 2019.- El Alcalde Presidente, GONZALO M. RUS PÉREZ.